



Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano

PROYECTO Programa de Trabajo 2007-2008

Justificación.

A siete años de que se convocara a la Primera Reunión de Instituciones Nacionales del Continente Americano, en Tegucigalpa, Honduras, donde se asumió el compromiso de crear una Red de Instituciones Nacionales de la región constituidas de conformidad con los Principios relativos al Estatuto sobre el Funcionamiento de las Instituciones Nacionales de Promoción y Protección de los Derechos Humanos ("los Principios de París") y, a seis años de que en la Ciudad de México, se adoptara el acta de creación de la Red, firmada por los representantes de las Instituciones Nacionales de Argentina, Bolivia, Canadá, Ecuador, Honduras, México y Perú; sin duda; hemos avanzado en la consolidación de una estrategia continental de promoción y protección de los derechos humanos que permite garantizar su salvaguarda en nuestros países. Asimismo, desde la Red hemos aportado a la consolidación a nivel nacional de nuestras instituciones y hemos apoyado la creación de las mismas, en aquellas naciones donde no existía o, que aún no existe esta figura fundamental de la vida democrática de nuestros países.

Durante este tiempo, hemos visto incorporarse a diversas instituciones nacionales de derechos humanos a nuestra Red; además, de la participación como observadores de varias instituciones del Caribe y de América Latina, cuyos miembros han expresado su reconocimiento a los miembros de la Red por su acogida en este mecanismo regional de coordinación y fortalecimiento de las instituciones nacionales, quienes se propusieron tomar cuanto antes, las medidas necesarias para cumplir cabalmente con "los Principios de París" y; así, poder participar como miembros de pleno derecho en esta Red.

Por otra parte, se aprobó el Estatuto de la Red, se eligió al Comité de Coordinación y se elaboró el Plan Estratégico que permitió el establecimiento de un Secretariado Permanente; todo este proceso ha sido acompañado y apoyado por la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Sin embargo, reconocemos que aún falta mucho por hacer a fin de garantizar plenamente los postulados previstos en los denominados "Principios de París", ya que éstos se configuran como una plataforma sólida y firme que ha dado sustento a la credibilidad y a la confianza; que la sociedad le ha depositado en las instituciones nacionales para la promoción y protección de los derechos humanos, donde la perspectiva nacional se ha

unido y entrelazado con las visiones globales para garantizar la protección efectiva de la persona. De ahí, la importancia de la adopción y adhesión de los instrumentos internacionales y su armonización en la legislación local.

Este programa de trabajo pretende recuperar la positiva evolución y desarrollo que han tenido las Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos en el Continente Americano, a partir de la aprobación de los “Principios de París”, con el objeto de dar respuesta a los nuevos desafíos que enfrentan nuestras instituciones en el contexto de la problemática actual en esta materia.

1) Objetivos generales.

- Establecer, mantener, proteger y promover una cultura de respeto a los derechos humanos en la región;
- Implementar los Principios Relativos al Estatuto y Funcionamiento de las Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos (o “Principios de París”);
- Promover el reconocimiento y la aplicación de los convenios, recomendaciones y, cuando procedan, las sentencias del sistema internacional e interamericano en materia de Derechos Humanos por parte de los Gobiernos de los Estados;
- Fortalecer de manera individual y colectiva a las Instituciones Nacionales del Continente Americano y apoyar el desarrollo de las Instituciones emergentes de todos los países de la región;
- Incrementar la cooperación con las organizaciones no gubernamentales dedicadas a promover y proteger las libertades fundamentales y los Derechos Humanos;
- Incrementar la cooperación con el Comité Internacional de Coordinación, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Organización de los Estados Americanos y las asociaciones regionales de Derechos Humanos tales como la Asociación del Ombudsman del Caribe, el Consejo Andino de Defensores del Pueblo, el Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos y la Federación Iberoamericana de Ombudsman.

2) Líneas Estratégicas.

Toda vez que la Red se ha convertido en una organización de renombre y de gran impacto regional; configurándose como un referente fundamental para la defensa continental de los Derechos Humanos, su Secretaría General enfrenta el desafío de materializar beneficios tangibles a cada uno de sus miembros en lo individual, pero también como miembros de un colectivo que comparte tareas y objetivos comunes.

En este sentido:

a) A corto plazo se pretende atender las necesidades prioritarias de los miembros, tomando en cuenta los cuatro componentes básicos que dan origen a las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y contenidas en los denominados “Principios de París”.

- Competencia y atribuciones.
- Composición y garantías de independencia y pluralismo.

- Modalidades de funcionamiento.
- Principios complementarios relativos al estatuto de las comisiones dotadas de competencia *cuasi*jurisdiccional.

b) A largo plazo, la Secretaría General realizará las acciones necesarias a fin de promover el respeto pleno de los Derechos Humanos y la lucha contra todas las formas de discriminación, en particular mediante la información y la enseñanza, recurriendo para ello a todos los medios de comunicación.

- Elaborar la agenda americana de promoción y protección de los Derechos Humanos a partir de los dilemas, retos y oportunidades de las sociedades contemporáneas.
- Impulsar la elaboración de un plan de acción de promoción y protección de los derechos que continuación se enlistan: Derechos de las Personas con Discapacidad, Derecho al Medio Ambiente Sano y Ecológicamente Equilibrado y Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Dar seguimiento y cumplir con los compromisos contradios en Plan de Acción sobre Promoción y Protección del Derecho Humano a la Educación, firmado el 19 de Junio de 2006.
- Diseñar y poner en marcha mecanismos de seguimiento y evaluación de la calidad e impacto de las acciones de la Red.
- Fortalecer los vínculos interinstitucionales y el libre flujo de conocimiento más allá de fronteras nacionales.
- Asegurar la dotación de recursos financieros que garanticen la ejecución del programa y las actividades de la Red.
- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las actividades académicas y administrativas que desarrolla la Red.

3) Líneas Temáticas.

- Derecho a la Educación.
- Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Derecho al Medio Ambiente Sano y Ecológicamente Equilibrado.
- Derecho de los Pueblos Indígenas.
- Prevención de la Tortura.

4) Estrategia de Intervención.

- Fortalecimiento del papel de las instituciones nacionales frente a los sistemas universales y regionales de protección de derechos humanos.
- Asimismo, se tomarán como temas de relevancia, aquellos derivados de los derechos económicos, sociales y culturales; así como los de protección de derechos de grupos en situación de vulnerabilidad como mujer, niñez y migrantes.

5) Programa de Trabajo Periodo 2007.

Durante el año 2007, se llevarán a cabo seis actividades de la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano:

a) Seguimiento al Plan de Acción sobre Promoción y Protección del Derecho Humano a la Educación en coordinación con UNESCO y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

- Reunión de seguimiento y definición de criterios para la elaboración del informe sobre el estado que guarda el Derecho a la Educación en la región, acción derivada del Plan de Acción para la Promoción y Protección del Derecho Humano a la Educación con el grupo de expertos y con el Relator Especial de Naciones Unidas para el Derecho a la Educación. Dicha actividad se llevará a cabo en el primer trimestre de 2007.
- Taller de seguimiento al Plan de Acción para la Promoción y Protección del Derecho Humano a la Educación y elaboración de conclusiones y recomendaciones para el cierre y presentación de informe sobre el Derecho a la Educación. Actividad prevista a realizarse en el tercer trimestre de 2007.
- Reunión de evaluación de acciones estratégicas del Plan de Acción para la Promoción y Protección del Derecho Humano a la Educación con los expertos. Se tiene previsto realizar dicha actividad en el cuarto trimestre de 2007.
- Presentación del Informe sobre el Derecho a la Educación.

b) Taller sobre el Derecho al Medio Ambiente Sano y Ecológicamente Equilibrado:

Esta actividad está prevista realizarla en el segundo trimestre de 2007; incluirá, la elaboración y diseño metodológico de un diagnóstico y trabajo de campo con el fin de preparar un documento de trabajo para discusión.

c) Seminario sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad:

Esta actividad se llevará a cabo en el cuarto trimestre del año; incluirá, la elaboración y diseño metodológico para un diagnóstico y trabajo de campo, con el fin de preparar un documento que defina el rol que jugarán las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de cara a la reciente aprobación de la Convención sobre las Personas con Discapacidad, privilegiando el artículo 33 de dicha Convención.

d) Curso de Prevención de la Tortura

Esta actividad se llevará a cabo en el segundo trimestre de 2007, incluirá la elaboración de una guía sobre el papel que juegan las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en la aplicación del Protocolo de Estambul.

e) VI Asamblea General Ordinaria:

Se definirá la fecha y el lugar en la V Asamblea General Ordinaria.

6) Programa de Trabajo Periodo 2008.

Durante el año 2008 se llevarán a cabo cinco actividades de la Red:

a) Actividades relativas a la Promoción y Protección del Derecho al Medio Ambiente Sano y Ecológicamente Equilibrado:

Taller para la definición de un Plan de Acción para la Promoción y Protección del Derecho al Medio Ambiente Sano y Ecológicamente Equilibrado. Esta actividad está prevista realizarla en el primer trimestre de este año; misma que incluirá trabajo de campo.

Firma del Plan de Acción para la Promoción y Protección del Derecho al Medio Ambiente Sano y Ecológicamente Equilibrado. La firma está prevista a realizarse durante en el segundo trimestre de este año.

Presentación del Informe sobre el estado que guarda la Protección del Derecho al Medio Ambiente Sano y Ecológicamente Equilibrado en la región. Esta Actividad está prevista para el cuarto trimestre del año, durante la VII Asamblea General Ordinaria de la Red.

b) Actividades relativas a la Promoción y Protección de los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Taller para elaborar una agenda mínima de acciones que deberán emprender las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, a favor de la promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas; esta actividad se llevará a cabo en el segundo trimestre.

c) Actividades relativas a la Promoción y Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Taller para la elaboración de un Plan de Acción para la promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad.
Esta actividad está prevista realizarla en el tercer trimestre del año.

d) VII Asamblea General Ordinaria

Se definirá la fecha y el lugar en la VI Asamblea General Ordinaria de la Red.

Las siguientes instituciones nacionales han manifestado su interés en ser sede de alguno de los eventos planeados para el Programa de Trabajo 2007-2008 de la Red:

El Salvador, Nicaragua, Canadá, Venezuela, Paraguay, Colombia y México.

Estamos abiertos a cualquier otra propuesta de alguno de los miembros de la Red.

7) Mecanismos de Evaluación.

La evaluación y el seguimiento del programa de trabajo 2007-2008, se supervisarán por medio de matrices de compromiso, en las que se asienten las metas derivadas de este plan bianual de trabajo, las fechas de las acciones, el estado que guarden y los resultados obtenidos. Para ello, se tomará en cuenta:

- Pertinencia de los temas y derechos, previstos en el programa de trabajo.
- Relevancia de los resultados esperados, considerando que cada miembro de la Red pueda concretar acciones locales de promoción y protección de los derechos planteados en este programa de trabajo.
- Calidad de los servicios ofrecidos por la Secretaría General de la Red.
- Seguimiento por parte de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y de las propias instituciones nacionales sobre las actividades y los temas desarrollados por la Red.

Programa de Trabajo 2007*

| PRIMER TRIMESTRE | | |
|---|--|--|
| | | |
| | Reunión de seguimiento y definición de criterios para la elaboración del informe sobre el estado que guarda el Derecho a la Educación en la región. | |
| SEGUNDO TRIMESTRE | | |
| | | |
| | Taller sobre "La promoción y la protección del Derecho al Medio Ambiente Sano y Ecológicamente Equilibrado." | Curso sobre la prevención de la Tortura. |
| TERCER TRIMESTRE | | |
| | | |
| | Taller de seguimiento al Plan de Acción para la Promoción y Protección del Derecho Humano a la Educación. | |
| CUARTO TRIMESTRE | | |
| | | |
| Seminario sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. | Reunión de evaluación de acciones estratégicas del Plan de Acción para la Promoción y Protección del Derecho Humano a la Educación con los expertos. | |
| Sexta Asamblea General Ordinaria. Lugar y fecha por definir | | |

Programa de Trabajo 2008 *

| PRIMER TRIMESTRE | | |
|--------------------------|--|--|
| | Taller para la elaboración de un Plan de Acción para la Promoción y Protección del Derecho al Medio Ambiente Sano y Ecológicamente Equilibrado. | |
| SEGUNDO TRIMESTRE | | |
| | Taller para la elaboración de una agenda mínima de acción que deberán emprender la INDH a favor de los Pueblos Indígenas. CANADÁ | Firma del Plan de Acción para la Promoción y Protección del Derecho al Medio Ambiente Sano y Ecológicamente Equilibrado. |
| TERCER TRIMESTRE | | |
| | Taller para la elaboración de un Plan de Acción para la Promoción y Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad. | |
| CUARTO TRIMESTRE | | |
| | Presentación del Informe sobre el estado que guarda el Derecho al Medio Ambiente Sano y Ecológicamente Equilibrado en la región en el marco la séptima Asamblea General Ordinaria de la Red. | |
| | Séptima Asamblea General Ordinaria. Lugar y fecha por definir | |